



Dirección Nacional de
Notariado

Informe de Seguimiento
Plan Operativo Institucional (POI)
2022

- Junio 2022 -

Tabla de contenido

Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2022	2
Objetivo del seguimiento.....	2
1) Apartado Financiero Institucional.....	2
2) APARTADO DE GESTIÓN POR CENTRO GESTOR.....	4

Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2022

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos; para tales fines, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que los órganos incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República informarán sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2022.

Objetivo del seguimiento

Conocer el avance de la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (Ley 10.103), durante el primer semestre, de tal forma que les permita identificar desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

1) Apartado Financiero Institucional

A continuación, se presenta el avance sobre los recursos autorizados y ejecutados al 16 de abril del año en curso, con ingresos corrientes y de capital que corresponden a fuentes de financiamiento internas:

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}
Dirección Nacional de Notariado
Al 16 de abril de 2022
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto actual ²	Presupuesto ejecutado ³	Nivel de ejecución
TOTAL	2 121 872 874,00	467 963 084,88	22,05%
0 Remuneraciones	1 368 959 940,00	351 627 363,68	25,69%
1 Servicios	655 881 017,00	110 262 064,95	16,81%
2 Materiales y Suministros	22 746 587,00	755 235,94	3,32%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	22 318 839,00	-	-
6 Transferencias Corrientes	51 966 491,00	5 318 420,31	10,23%
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la DGPN (liquidación SIGAF).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

La partida 0 de Remuneraciones se encuentra dentro del porcentaje de ejecución esperado, por cuanto en la primera parte del 2022 ha tenido un comportamiento acorde con lo esperado sin desviaciones, ya que la institución no ha contado con plazas vacantes a la fecha.

En la partida 1 de Servicios se tienen varias contrataciones bajo la figura según demanda, lo cual genera que las mismas posean una ejecución basada en las necesidades institucionales, a esto se suma que se cuenta con procesos de contratación en proceso de ser adjudicadas. Además, en esta partida se han logrado ahorros derivados de la transición a la virtualidad tanto de servicios que requiere la Dirección Nacional de Notariado como de los brindados a la ciudadanía, reduciéndose así diversos costos institucionales, y más de un 50% de los procesos de fiscalización se han realizado en la Región Central, lo que provoca que los requerimientos de viáticos y alimentación disminuyan. Por último, se cuentan con provisiones que responden a posibles necesidades que son indispensables para el funcionamiento de la Institución; sin embargo, a la fecha no ha sido necesario disponer de estos recursos.

Con respecto a la partida 2 de Materiales y Suministros, en esta se cuenta con

contrataciones en proceso y otras por ejecutar en el II Semestre. Se han generado ahorros institucionales derivados de la política de cero papel y, al igual que en el caso anterior, se cuentan con previsiones que responden a posibles necesidades que son indispensables para el funcionamiento de la Institución; sin embargo, a la fecha no ha sido necesario disponer de estos recursos.

Para la partida 5 de Bienes Duraderos, se cuenta con recursos para 2 proyectos de Inversión Pública, los cuales poseen establecida su ejecución para el IV trimestre del 2022, por los que se encuentra acorde con lo programado.

Para finalizar, la partida 6 de Transferencias corrientes, se ejecuta de forma mensual con el avance del pago de planilla, la cuál a la fecha se encuentra sin plazas vacantes. Con respecto a las prestaciones, subsidios e indemnizaciones, estas corresponden a previsiones presupuestarias, por lo que su ejecución depende de los movimientos o situaciones derivadas de gestiones propias de los funcionarios de la Institución.

2) APARTADO DE GESTIÓN POR CENTRO GESTOR

A continuación, se presenta el avance de metas de producción de conformidad con la información del programa 780 Dirección Nacional de Notariado:

Cuadro 2.1. Avance de metas de producción^{1/}
Dirección Nacional de Notariado
al 30 de junio de 2022

Código y Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01 Persona habilitada	1 386,00	1 264,00	91,20%

Fuente: Unidad de Fiscalización Notarial y Unidad Legal Notarial, julio 2022.

1/: Se deberá también incluir la producción intermedia en los casos que corresponda.

En relación con los indicadores vinculados a la unidad de medida se presentan los siguientes avances:

Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño
Dirección Nacional de Notariado
al 30 de junio de 2022

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01. Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.	707,00	329,00	46,53%
PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	975,00	318,00	32,62%
PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	1 551,00	617,00	39,78%

Fuente: Unidad de Fiscalización Notarial y Unidad Legal Notarial, julio 2022.

De acuerdo con los cuadros anteriores (2.1 y 2.2) se cuenta con un avance mayor a 25,00%, por lo que no compete a la Dirección Nacional de Notariado facilitar información adicional para el presente informe tal y como se observa a continuación:

Cuadro 2.3. Informe de seguimiento semestral 2022
Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas
Dirección Nacional de Notariado
al 30 de junio de 2022

Unidad de medida o Indicador	Tipo	Factor	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Observaciones	Persona Responsable
-						

Fuente: Dirección Nacional de Notariado.

1/ Colocar (um) si es unidad de medida o (i) si corresponde a indicador.